



Centro, Calle San Juan de Dios  
Baluarte San Francisco Javier  
Cartagena de Indias  
Colombia  
coordinacion@premiosindiacatalinatv.com

**REGLAMENTO 29° PREMIOS INDIA CATALINA DE LA TELEVISIÓN COLOMBIANA  
53° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS (FICCI)  
23 DE FEBRERO DE 2013**

*El presente reglamento, rige los Premios India Catalina de la Televisión Colombiana. Para completar la inscripción de las producciones y/o talentos, es obligatorio el conocimiento absoluto de este reglamento y la aceptación de los términos del mismo.*

*Las postulaciones de productos y/o talentos a este concurso solo serán aceptadas si cumplen todos los requisitos y disposiciones del presente reglamento, si luego de la revisión de la documentación e información entregada por los canales o productoras en el formulario digital, la organización de los Premios India Catalina de la Televisión Colombiana determina que no cumple en su totalidad con los términos y condiciones de este reglamento, rechazará la inscripción.*

**ARTICULO 1.**

La Corporación Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI), en cabeza de su Director, Fundador, Don Víctor Nieto Núñez (QEPD) y buscando resaltar el esfuerzo, la calidad y el talento de las producciones de la Televisión Nacional, crearon los **PREMIOS INDIA CATALINA DE LA TELEVISIÓN COLOMBIANA**, cuya vigésima novena versión se realizará en el marco del 53º FICCI, que se llevará a cabo del 21 al 27 de febrero de 2013. Estos premios surgen como un estímulo al trabajo de los profesionales de la televisión nacional a través de una estatuilla que es ícono de calidad y prestigio: **LA INDIA CATALINA**.

La estatuilla de la India Catalina, representa el máximo homenaje del FICCI a la excelencia, la creatividad, la calidad, la originalidad y al aporte que hacen a la industria de la televisión, las producciones participantes; así como también a las personas que se destacaron por su desempeño profesional y artístico en televisión colombiana.

**ARTICULO 2.**

El concurso premiará los mejores programas y/o productos de la televisión colombiana, realizados por empresas nacionales y emitidas en el país, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a los premios, y así sucesivamente cada año. Las telenovelas, series o miniseries que estén aire durante más de un año, no podrán ser nominados y/o premiados durante dos años consecutivos, tampoco el talento vinculado a ellas.

Podrán participar las producciones o coproducciones nacionales que hayan sido emitidas públicamente en el período y en las condiciones antes señaladas, a través de los canales



colombianos de cubrimiento nacional, públicos y privados; los canales regionales, los canales locales, con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro; los sistemas de televisión comunitaria y universitaria, los operadores de televisión por suscripción (abierta y cerrada), la televisión satelital o televisión sobre IP (IPTV), y que se encuentren catalogadas para formar parte de una de las categorías que cada año estipule el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI).

Los programas con continuidad podrán ser nominados y/o premiados cuando hayan estado por lo menos un mes al aire.

### **ARTICULO 3.**

Los talentos, productos y/o programas nominados en cada categoría serán seleccionados por un Comité Técnico convocado libremente por la Junta Directiva del FICCI y su Gerente.

#### **Calidades de los miembros del Comité Técnico.**

Los miembros del Comité Técnico, deberán poseer altos y reconocidos valores morales, intachable reputación y no tener en curso ningún proceso judicial. Cada año, a más tardar el 31 de diciembre, el FICCI deberá nombrar el Comité Técnico, bajo estas bases éticas y de transparencia, sin ninguna remuneración a cambio, en pro de su aporte a la cultura nacional y la televisión colombiana, y con el único objetivo de seleccionar a los nominados para la edición siguiente de los premios. El FICCI gozará de total libertad para la elección de los miembros del Comité Técnico, teniendo en cuenta el lleno de las calidades y requisitos señalados, ya sea por elección directa o convocatoria.

***Parágrafo:** El Comité Técnico, o alguno de sus miembros, podrán tener continuidad a juicio de la Junta directiva del FICCI.*

### **ARTICULO 4.**

El Comité Técnico estará conformado por no menos de nueve (9) personas expertas en el tema de Televisión y que vayan en representación de los sectores que conforman la industria en Colombia, para que seleccionen los nominados de cada categoría.

*(El número de integrantes del comité puede variar según la versión y las categorías nominadas)*

Los miembros del Comité Técnico estarán en representación de los canales nacionales, (públicos y privados), regionales y locales, críticos de televisión, academia, audiencias y miembros del FICCI; ellos deberán revisar el material recibido en la convocatoria y que



Centro, Calle San Juan de Dios  
Baluarte San Francisco Javier  
Cartagena de Indias  
Colombia  
coordinacion@premiosindiacatalinatv.com

aplica para cada una de las categorías que están en competencia para esa versión, de ahí seleccionarán los nominados para cada una de ellas.

*(El número de nominados, no debe ser superior a 5 por cada categoría)*

Para que se realice la revisión del material por parte del Comité Técnico, el FICCI a través de la oficina coordinadora de los Premios de Televisión India Catalina, garantizará que cada uno de los miembros pueda tener acceso al material, para que puedan evaluar los aspectos necesarios para sugerir los nominados a cada una de las diferentes categorías en concurso.

Los miembros del Comité Técnico, tendrán la libertad de incluir un programa que no estuviere inscrito ni considerado en una primera instancia y que cumpla las condiciones y requisitos adoptados en el presente reglamento.

Una vez realizada la selección de los nominados por parte de cada uno de los miembros del Comité Técnico, estos deberán diligenciar un formato digital enviado previamente por la coordinación de los Premios India Catalina de la TV Colombiana, donde deberán consignar máximo cinco nominados por categoría.

Posteriormente se realizará una reunión, a más tardar el **30 de enero de 2013**, a la que se invitará a todos los miembros del Comité Técnico y donde se socializarán los resultados de las nominaciones resultantes de las votaciones individuales planteadas por cada uno de ellos y previamente computadas, dando como resultado los nominados por cada categoría concursante en esa versión.

Una vez esté definido el listado de nominados a los Premios India Catalina de la Televisión Colombiana, el FICCI lo hará público a los medios de comunicación y abrirá las votaciones a los **Miembros Votantes de la Industria de la Televisión Colombiana**, debidamente inscritos y aprobados de la convocatoria realizada por el FICCI, para que estos a su vez voten, a través de una plataforma tecnológica, por quienes consideran que merecen ser los ganadores de cada una de las categorías premiadas para esa versión.

Los Miembros del Comité Técnico, podrán actuar como Miembros Votantes de Honor de la Industria de la Televisión Colombiana, por derecho propio y sin necesidad de hacer inscripción.

#### **4.1. Miembros Votantes de la Industria de la Televisión en Colombiana.**



Centro, Calle San Juan de Dios  
Baluarte San Francisco Javier  
Cartagena de Indias  
Colombia  
coordinacion@premiosindiacatalinatv.com

El FICCI abrirá una convocatoria con amplia difusión en los medios masivos de comunicación, para seleccionar a los **Miembros Votantes de la Industria de la Televisión Colombiana**.

Serán **Miembros Votantes de la Industria de la Televisión Colombiana**, aquellas personas que gocen de amplia y reconocida trayectoria en la industria televisiva en el país y que cuenten con los criterios técnicos y conceptuales para votar a su juicio por la opción más destacada de cada una de las categorías concursantes. La inscripción de los solicitantes estará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos por el FICCI.

Una vez aprobada la solicitud de los **Miembros Votantes de la Industria de la Televisión Colombiana**, estos recibirán una notificación, vía correo electrónico con una clave que les dará acceso a la plataforma tecnológica de votación.

En dicha plataforma podrán votar por quien consideren que merece ser el ganador de cada categoría de los premios, estas votaciones serán computadas y validadas por una firma reconocida de auditoría y darán como resultado a los ganadores de las estatuillas de la India Catalina para esa versión.

Podrán acreditarse para votar, directores, productores, libretistas, actores, directores de arte y fotografía, presentadores, realizadores de televisión comunitaria, universitaria, académicos expertos en televisión y personal técnico, que puedan demostrar su vínculo actual o pasado con la industria de la televisión en Colombia, en medios de cobertura nacional, regional o local, pública o privada; o desde productoras independientes debidamente acreditadas y certificadas en la cámara de comercio.

Las votaciones estarán abiertas a partir de la oficialización del listado de nominados por parte del Comité Técnico y hasta el 22 de febrero de 2013. El **FALLO FINAL** será el resultado de la computación de los votos realizados por parte de los **Miembros Votantes de la Industria de la Televisión Colombiana**, debidamente acreditados y avalados por una firma de auditoría, quien entregará los resultados en un sobre sellado el día en que se celebre la entrega de premios.

**Parágrafo:** *En caso de presentarse un empate en el resultado de alguna de las categorías concursantes para esa versión de los premios, la firma auditora deberá anunciarlo a la Gerencia y Junta Directiva del FICCI el 22 de Febrero de 2013 y se desempatará teniendo como base la votación realizada por los Miembros del Comité Técnico en la etapa inicial de selección de nominados.*



Centro, Calle San Juan de Dios  
Baluarte San Francisco Javier  
Cartagena de Indias  
Colombia  
coordinacion@premiosindiacatalinatv.com

**ARTICULO 5.** A partir de este año las compañías productoras deberán realizar la inscripción online a través de la página web de los Premios: [www.premiosindiacatalinatv.com](http://www.premiosindiacatalinatv.com) esté será el único medio válido para la inscripción, no se recibirá material físico.

En el formulario se deberá diligenciar la información requerida para cada producto y además adjuntar los siguientes documentos, firmados y escaneados:

- Carta de remisión del canal donde se exprese la voluntad de participar y en las categorías de interés.
- Certificado actualizado de Cámara de Comercio de la productora o canal postulante del producto o talento.

Pautas generales:

- Cada canal o compañía productora podrá nominar máximo 3 productos y/o talentos por categoría.
- Hay categorías que tienen criterios especiales de postulación, expuestos en este reglamento y que limitan su postulación en otras categorías.

**ARTICULO 6.** Se entregará como único premio una estatuilla de la India Catalina a cada una de las 40 categorías que se premiarán en esta versión.

Las Categorías con la evolución de la televisión y de los mismos premios podrían aumentar o disminuir en cada versión, según el criterio de la Junta Directiva del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI) y su Gerente. Las categorías para premiar en el año 2013 serán:

## **CATEGORÍAS 29° PREMIOS INDIA CATALINA DE LA TV COLOMBIANA**

### **Categorías Telenovela, Serie y Miniserie**

Mejor Telenovela

Mejor Director de Telenovela

Mejor Historia y Libreto Original de Telenovela

Mejor Adaptación de Obra Literaria o Libreto para Telenovela, Serie o Miniserie

Mejor Actriz Protagonista de Telenovela

Mejor Actor Protagonista de Telenovela

Mejor Actriz de Reparto de Telenovela



Centro, Calle San Juan de Dios  
Baluarte San Francisco Javier  
Cartagena de Indias  
Colombia  
coordinacion@premiosindiacatalinatv.com

Mejor Actor de Reparto de Telenovela  
Mejor Actriz Antagónica de Telenovela, Serie o Miniserie  
Mejor Actor Antagónico de Telenovela, Serie o Miniserie  
Mejor Fotografía de Telenovela  
Mejor Arte de Telenovela  
Mejor Edición de Telenovela  
Mejor Banda Sonora de Telenovela  
Mejor Serie o Miniserie  
Mejor Director de Serie o Miniserie  
Mejor Historia y Libreto Original de Serie o Miniserie  
Mejor Actriz Protagonista de Serie o Miniserie  
Mejor Actor Protagonista de Serie o Miniserie  
Mejor Actriz de Reparto de Serie o Miniserie  
Mejor Actor de Reparto de Serie o Miniserie  
Mejor Fotografía de Serie o Miniserie  
Mejor Arte de Serie o Miniserie  
Mejor Edición de Serie o Miniserie  
Mejor Banda Sonora de Serie o Miniserie  
Actriz o Actor Revelación del Año

**\*\*\*A esta categoría solo podrán postularse actrices o actores de novelas, series o miniseries, que actúen por primera vez en producciones nacionales que cumplan con los requisitos de este reglamento y que no hayan participado como actores en producciones de otros países\*\*\***

**\*\*\*Los productos postulados a las categorías pertenecientes a los siguientes tres grupos: noticieros, programas periodísticos y/o de opinión; entretenimiento y especiales, no podrán participar simultáneamente en otra categoría\*\*\***

### **Categorías de Noticieros, Programas Periodísticos y Opinión**

Mejor Noticiero Nacional  
Mejor Noticiero Regional o Local  
Mejor Presentador(a) de Noticias

**\*\*\*Solo se podrán postular 3 talentos por canal, independientemente del programa del que hagan parte\*\*\***

Mejor Programa Periodístico y/o de Opinión

**\*\*\*Esta categoría premiará el concepto general de un programa periodístico, teniendo en cuenta aspectos como su línea editorial, estilo y criterio periodístico para abordar los temas, no se premiarán capítulos del programa\*\*\***

Mejor Documental para Televisión



Centro, Calle San Juan de Dios  
Baluarte San Francisco Javier  
Cartagena de Indias  
Colombia  
coordinacion@premiosindiacatalinatv.com

**\*\*\* No podrán participar producciones universitarias, ni producciones postuladas a Mejor Producción Comunitaria\*\*\***

### **Categorías Entretenimiento**

Mejor Programa de Entretenimiento

**\*\*\*Esta categoría premiará producciones nacionales con continuidad haga parte del entretenimiento y que no tengan una categoría especial que premie su genero y/o formato (No podrán participar simultáneamente en las siguientes categorías: Mejor Programa de Humor, Mejor Programa Concurso, Mejor Reality, Mejor Programa Infantil)\*\*\***

Mejor Presentador(a) de Programas de Entretenimiento

**\*\*\*Solo se podrán postular 3 talentos por canal, independientemente del programa del que hagan parte\*\*\***

Mejor Programa de Humor

Mejor Programa Infantil

Mejor Programa Concurso

Mejor Reality

### **Categorías Especiales**

Premio a la Innovación o Mejor Nuevo Formato de Televisión

**\*\*\*Esta categoría premiará producciones nacionales que propongan formatos innovadores en la televisión de Colombia, no se podrán postular formatos adaptados por primera vez en la televisión nacional\*\*\***

Mejor Producción Universitaria

Mejor Producción de Televisión Comunitaria

#### **Premios especiales:**

- Premio Especial Víctor Nieto A Toda Una Vida
- Mención especial a estrella de Cine asistente al FICCI
- Premio Regional de la Tv Iberoamericana

Estos últimos galardones los entregará el Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI) a aquel o aquellas personas que por su desempeño se hayan destacado en beneficio de la televisión colombiana, a un artista internacional de cine con reconocida trayectoria que asista al FICCI en esa versión y a una producción televisiva latinoamericana que se haya destacado el año inmediatamente anterior a la entrega de los premios.

#### **MAYORES INFORMES**

Gina Romero González, Coordinadora General Premios India Catalina de la TV Colombiana

Email: [coordinacion@premiosindiacatalinatv.com](mailto:coordinacion@premiosindiacatalinatv.com) / [ginacrg204@hotmail.com](mailto:ginacrg204@hotmail.com)

Web Site [www.premiosindiacatalinatv.com](http://www.premiosindiacatalinatv.com) / [www.ficcifestival.com](http://www.ficcifestival.com)

Centro, Calle San Juan de Dios, Bajos Baluarte San Francisco Javier.

Tel. (575) 6601701 / 6642345 fax: 6601037 Cartagena de Indias D. T. y C.- Colombia